



NUESTRO COMPROMISO ES SU SEGURIDAD

29413

Escaneas
25-09-07

duis



wo
ou
pp

Quito, 24 de septiembre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi consideración:

Quito 09/09

Adjunto al presente, se servirá encontrar la escritura de cesión de participaciones, de PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. otorgado por: Fausto Vinicio Cartagena Alvaro a favor: del Señor José Antonio Parreño Escobar realizada en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito el 04 de septiembre del 2007, a fin de que ingrese este documento y se cumpla con el artículo 21 de la Ley de Superintendencia de Compañías.

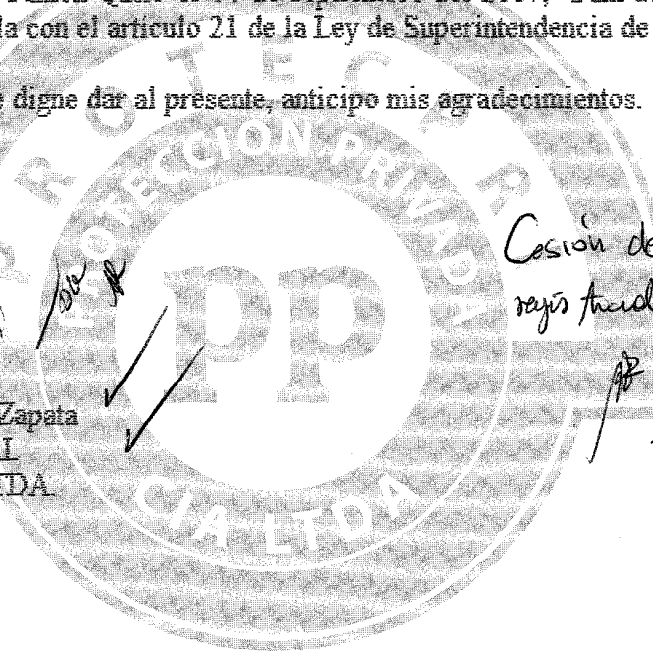
Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dra. Teresa Escobar Zapata
GERENTE GENERAL
PROTECPRI CIA. LTDA.

Cesión de participaciones
razón fundada.

23/sep/2007



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA**

“PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.”

CEDENTE:

FAUSTO VINICIO CARTAGENA ALVARO

CESIONARIO:

JOSE ANTONIO PARREÑO ESCOBAR

CUANTIA: USD \$ 168,20

DI₃ COPIAS

%%%%%%%%%

D. R. R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de La República del Ecuador, hoy cuatro de septiembre de dos mil siete, ante mi, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor **FAUSTO VINICIO CARTAGENA ALVARO** y señora **SANDRA ELIZABETH SOTOMAYOR**, casados entre sí, por sus

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 propios y personales derechos; y, por la otra parte, en calidad de
2 **CESIONARIO**, el señor **JOSE ANTONIO PARREÑO**
3 **ESCOBAR**, soltero, por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
5 con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles
6 para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen
7 que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
8 tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**:- En el Registro
9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual
10 conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES**.-
12 Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura
13 pública de cesión de participaciones, por una parte en calidad de
14 **CEDENTE**, el señor **FAUSTO VINICIO CARTAGENA**
15 **ALVARO** y señora **SANDRA ELIZABETH SOTOMAYOR**,
16 casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por la
17 otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JOSE**
18 **ANTONIO PARREÑO ESCOBAR**, soltero, por sus propios
19 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de
20 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito,
21 legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar, conforme
22 a la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: La compañía
23 "**PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.**", fue
24 constituida mediante escritura pública otorgada el diecisiete de
25 enero de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo
26 Cuarto del cantón Quito. La compañía fue inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el ocho de abril de mil novecientos
28 ochenta y tres. El capital social actual de la compañía es de

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (\$
2 US 870,00), representando por veintiún mil setecientas cincuenta
3 (21750) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada
4 una. El capital de la compañía está suscrito y pagado en su
5 totalidad, y las participaciones que corresponden a cada socio están
6 distribuidas, hasta la fecha, de la siguiente manera:

SOCIO	Número de Participaciones
Teresa Magali Escobar Zapata	15.370
Fausto Vinicio Cartagena Álvaro	6.380
TOTAL:	21.750

7 El señor Fausto Vinicio Cartagena Álvaro ha manifestado su deseo
8 de transferir Cuatro mil doscientas cinco participaciones a favor del
9 señor José Antonio Parreño Escobar. Los socios, mediante Junta
10 General Extraordinaria y Universal de la Compañía,
11 correspondiente al treinta de agosto de dos mil siete, otorgaron su
12 consentimiento al señor Fausto Vinicio Cartagena Álvaro para que
13 ceda cuatro mil doscientas cinco participaciones a favor del señor
14 José Antonio Parreño Escobar. **TERCERA.- CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes y por así convenir
16 a su interés, el señor Fausto Vinicio Cartagena Álvaro, cede cuatro
17 mil doscientas cinco (4.205) participaciones a favor del señor José
18 Antonio Parreño Escobar. La nueva distribución de las
19 participaciones que da de la siguiente manera:

SOCIO	Número de Participaciones
Teresa Magali Escobar Zapata	15.370
Fausto Vinicio Cartagena Álvaro	2.175
José Antonio Parreño Escobar	4.205
TOTAL:	21.750

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 **CUARTA.- PRECIO Y CERTIFICADOS:** El precio pactado
2 por la presente transferencia es de Ciento Sesenta y Ocho, con
3 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 168,20),
4 cantidad que es recibida por el Cedente a su entera satisfacción. En
5 el libro respectivo de la Compañía, se inscribirán estas cesiones de
6 participaciones, luego de lo cuál, se anulará el título del cedente.
7 **QUINTA.- RAZONES:** Se anotará al margen de la inscripción de
8 la escritura pública de constitución de la Compañía "PROTECPRI
9 DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.", la presente escritura
10 pública de cesión, así como, el respectivo protocolo. **SEXTA.-**
11 **GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración de la presente
12 escritura, los de anulación de los títulos de participación existente y
13 la emisión de nuevos a favor del cesionario, serán de cuenta del
14 cesionario.- **SÉPTIMA.- HABILITANTES:** Se acompaña como
15 documento habilitante, el Acta de la Junta General Extraordinaria
16 y Universal de socios señalada en la cláusula segunda de este
17 instrumento y de la cual consta la autorización y aprobación
18 unánime de éstas cesiones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo, necesarios para la perfecta validez de
20 este instrumento.- (firmado) Abogado Diego Romero Rivera, con
21 matrícula ocho mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de
22 Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta que los
23 comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.-
24 Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el
25 Notario, se ratifican en ella y firman en unidad de acto, de todo lo
26 cual doy fe.

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1705280632

CARTAGENA ALVARO FAUSTO VINCIO

1.357

PICHINCHA/QUITO/CONTALEZ SIA

225 04911

PICHINCHA/QUITO

CONTALEZ SUAREZ 59

1705280632

924739

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

157-0010 NUMERO

1705280632 Cedula

CARTAGENA ALVARO FAUSTO VINCIO

MEMORIA PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA

QUITO CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171188981-4

PARRENO ESCOBAR JOSE ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

21 ENERO 1989

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-A 0299 01398 M

TOMO PAG. AGE SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1989

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V244314242

IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA / ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF./OCUP.

ANTONIO ELIAS PARRENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA MAGALI ESCOBAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/06/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/06/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2428116

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

166-0129 NUMERO

1711889814 CEDULA

PARRENO ESCOBAR JOSE ANTONIO


PICHINCHA PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA

QUITO CANTON

Presidente de la Junta



REPUBLICA ECUATORIANA
SECRETARÍA DE SALUD
CANTÓN
CARRERA DE FARMACIA
BOYDAS DE FARMACIA GARCÍA ELIZABETH
CARRERA DE FARMACIA
PROFESORA
R. GARCÍA ELIZABETH
CARRERA DE FARMACIA
SONZALEZ BLANCA
1998
Sofia R


ECUADORIAN *****
NACIONALIDAD
CASADO
SISTEMA DE SALUD MEDICA
EVE ALFONSO SOTOMAYOR
CARRERA DE FARMACIA
27/12/2015
REN 0865528

PUNTO DE VENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007


Consulta
2007

127-0050 1709150112
NUMERO CEDULA

SOTOMAYOR RENTERIA SANDRA
ELIZABETH

PICHINCHA UNTO
PROVINCIA CANTON
LA LIBERTAD
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





NUESTRO COMPROMISO ES SU SEGURIDAD

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", ubicada en las calles Toribio Montes No.28-20 y Selva Alegre, hoy jueves treinta de agosto del dos mil siete, a las nueve horas cincuenta minutos, los socios Dra. Teresa Magali Escobar Zapata, Arquitecto Fausto Vinicio Cartagena Álvaro titulares de 15.370 y 6.380 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", para tratar respecto de la solicitud de cesión de participaciones sociales formulada por el socio Arquitecto Fausto Vinicio Cartagena Álvaro.- Se instala la Junta bajo la Presidencia del Gerente la Dra. Teresa Escobar, actuando como secretario la Srta. Alicia Cocha.- Por secretaría se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y por lo mismo se encuentra representado por la totalidad del capital social, y que, todos los socios acuerdan tratar el asunto antes indicado.- El Presidente concede la palabra al socio Arquitecto Fausto Vinicio Cartagena Álvaro, quien solicita a la junta se conceda la correspondiente autorización para ceder sus 4.205 participaciones sociales a favor del Señor José Antonio Parreño Escobar.- No existiendo otro punto a tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva y transcurrido este se instala la Junta General con la presencia de todos los socios, se da lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la Junta General siendo las trece horas, firmando para constancia el Presidente y todos los socios asistentes.

DRA. TERESA ESCOBAR
PRESIDENTE

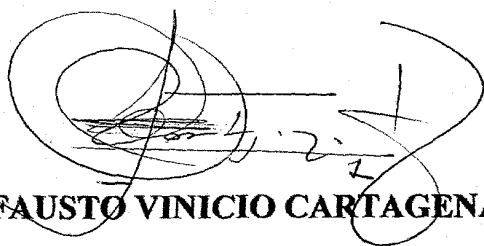
SRTA. ALICIA COCHA
SECRETARIA

ARQ. VINICIO CARTAGENA
SOCIO

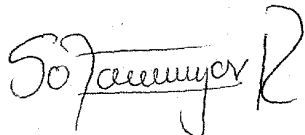


NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

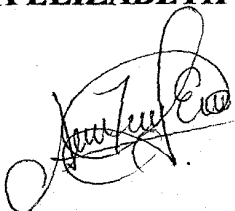
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



FAUSTO VINICIO CARTAGENA ALVARO C.C. 170528063-2



SANDRA ELIZABETH SOTOMAYOR ec 170915011-2



JOSE ANTONIO PARREÑO ESCOBAR C.C. 171188981-4.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

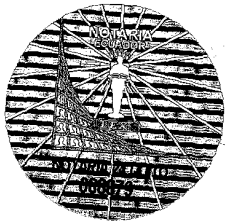
Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones en "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." otorgada por FAUSTO VINICIO CARTAGENA ALVARO a favor de JOSE ANTONIO PARREÑO ESCOBAR, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Sebastián Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



V.M.

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor FAUSTO VINICIO CARTAGENA ALVARO, a favor de JOSE ANTONIO PARREÑO ESCOBAR, celebrada en esta Notaria, el cuatro de septiembre del dos mil siete.- Quito, doce de septiembre del dos mil siete.-



Dra. Lorena Praly Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **310** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, a fs.794 vta, tomo 114 correspondiente a la compañía "**PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng